



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD**

### **T O L T E N**

#### **REUNION ORDINARIA N° 61 / 2010.-**

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 13 días del mes de Septiembre del año 2010, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal de Toltén, Presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a):

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ Y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 11,15 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

#### **Punto N° 1 de la Tabla** / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad sin observaciones.

**Punto N° 2 de la Tabla** / Aprobación Manual de Calificaciones del Personal de la Dirección de Salud Municipal. A cargo la Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora del Departamento.

Por razones internas y de orden administrativo, el tema queda pendiente para la sesión del día martes 21 de Septiembre, en donde la Sra. Alejandra responderá las consultas respectivas y se expondrá además la propuesta de dotación.

La Sra. Alejandra señala que junto al Manual de Calificaciones se debe estudiar con el Concejo los Proyectos de Promoción que fueron entregados en su oportunidad.

Se entrega copia del Manual de Calificaciones a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

El Sr. Alcalde manifiesta que en la sesión de Concejo del día martes 21 de Septiembre se dará a conocer los antecedentes del juicio existente por el Incremento Previsional entre las Municipalidades del País y los funcionarios, la idea es que se zanje el tema en una forma que beneficie al Estado y a los funcionarios, se está cobrando un retroactivo desde el año 1988 a la fecha lo que significaría una quiebra de todo el Sistema. Gubernamental.

El Concejal Sr. Esparza señala que concordante con un conflicto que hubo hace unas semanas pasadas con la Odontóloga de la Dirección de Salud Municipal, Sra. M<sup>a</sup> Estela Muñoz, por un tema discriminatorio hacia la Escuela Particular de Puralaco, puede decir que se entro al diálogo y se acedaron todas las asperezas.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta cual es el procedimiento a seguir cuando existe una acusación en contra de un Auxiliar de Posta.

Se le responde que toda acusación debe ser por escrito y posteriormente en un plazo no superior a 6 días se procede a una investigación sumaria que aclare los hechos

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que en una reunión efectuada en la Posta de Puerto Esperanza se detectaron varias falencias; falta de seguridad nocturna, falta un foco exterior y un timbre citófono, personal para el aseo de la Posta y de los baños públicos, disponibilidad de vehículo para visitar pacientes adultos mayores y costear los pasajes para aquellas personas que tienen horas de atención fuera de la Comuna.

La Sra. Alejandra responde que el tema del foco y del citófono se considerará a la brevedad, el aseo de la Posta es responsabilidad del Auxiliar Paramédico, para el aseo de los baños la Posta cuenta con dos personas del programa de Empleo, el día martes un vehículo del Departamento está a disposición de Puerto Esperanza para que visite a los Adultos Mayores en su domicilio y respecto a los pasajes se oficio al Comité de Salud explicando que son situaciones particulares y cada paciente que recibe una inter consulta debe tratar de asistir por sus medios y si la situación socio económica no se lo permite debe contactarse con don Leonardo Lefimilla del Departamento de Salud para que le gestione y coordine el traslado y no se pierda la hora de atención.

El Concejal Sr. Bello señala que los pacientes deben asumir sus inter consultas en forma particular porque caso contrario ello se transforma en un vicio, la gente cree que es obligación del Servicio costear los viajes, caso contrario no concurren, la mentalidad de los pacientes es que para cualquier materia tienen dinero pero para lo más importante que es la salud no cuentan con recursos, hay que graduar ese desenfreno.

Consulta además en que terminó el Proceso de los Proyectos de Promoción.

La Sra. Alejandra responde que la mayoría de ellos fueron aprobados, lo que significa una cantidad superior a 40, se considera un gran logro.

Se hace entrega a los (a) Sres. (a) Concejales (a) del siguiente material:

- a).- Boletín de Jurisprudencia sobre materias de interés municipal correspondiente al período Julio – Agosto 2010 de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- b).- Boletín de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, año 1, N° 1, Agosto del 2010.
- c).- Manual del Concejal 2010 que incluye los siguientes textos legales:
- \* Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - \* Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, y
  - \* Ley N° 20.285, Sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la información de la Administración del Estado.

**Punto N° 3 de la Tabla** / Solicitud de Subvención de la Ex Comunidad Indígena “Manuel Quimen”.

La Ex Comunidad “Manuel Quimen” de Pocoyán solicita un Subvención para fortalecer un Plan de Trabajo que están desarrollando en forma individual desde el año 2009, cuentan con un capital propio de \$ 900.000.=-, adjuntan Formulario de Presentación de Perfiles de Proyectos, Programa Fondo de Desarrollo Local, año 2009, Nómina de Socios (21) y Cotización de Precios para la adquisición de Fertilizantes, Semillas, Malla, Clavos y Techumbre para sus gallineros y corrales y mejorar la calidad de vida de los asociados. Firma la Sra, Ida Quemel Sáez, Presidenta y Don Juan Ríos Jimen, Secretario.

El Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta municipal es aportar un monto ascendente a \$ 500.000.=-, solicita aprobación.

Los Concejales Sres. Machuca y Bello de conformidad a que la Institución está aportando capital propio concuerdan en que la Comunidad solicitante es merecedora a una Subvención.

El Concejal Sr. Esparza señala que hace tiempo atrás el Concejo en pleno aprobó una Subvención a la Iglesia Evangélica de Villa Los Boldos que dirige el Pastor Don Cipriano Bravo para la adquisición de una estufa a combustión lenta a instalarse en el espacio donde trabajan los menores de la escuela dominical, consulta y le preocupa por qué al pasar el tiempo no se ha hecho efectivo ese aporte, también ocurre la misma situación con diversas Subvenciones que se han aprobado y no se otorgan, se desconoce cual es el problema, será que la Institución no se acercado al Municipio a retirarla o será una circunstancia administrativa. Aprueba la Subvención.

El Sr. Alcalde responde que las dos alternativas son correctas, en su momento no se disponía de recursos o la Institución no ha insistido en su retiro. Además a la Iglesia Evangélica siempre se le está ayudando.

El Concejal Don Julio Pinchumilla, la Concejala Sra. Gloria Padilla y el Concejal Sr. Antonio Medina concuerdan con lo dicho precedentemente y aprueban la Subvención con la salvedad de la Sra. Gloria Padilla que solicita poner al día las Subvenciones aprobadas por el Concejo y que aún no han sido entregadas-

El Sr. Alcalde manifiesta que se les indique a las Instituciones que han solicitado Subvenciones que reiteren la petición para saber si es oportuno o no, quizás ya solucionaron su problema.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban una Subvención Municipal a la Ex Comunidad “Manuel Quimen” de Pocoyán por la suma de \$ 500.000.= (quinientos mil pesos) para la adquisición de materiales a ser utilizados en faenas productivas.

**Punto N° 4 de la Tabla** / Correspondencia. Recibida.

- Respuesta del Sr. Gobernador Cautín sobre Contrato Global.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de respuesta sobre un requerimiento que le hizo al Sr. Intendente en relación al tema de los Globales,

Se trata de un documento que el Sr. Gobernador le emitió a Don Rodrigo Toledo de la Dirección de Vialidad solicitando le informe en que fecha licitarán la mantención de caminos de la Comuna de Toltén, sostuvo una conversación con el Alcalde de Toltén el cual está preocupado por los continuos reclamos y no hay forma de mantenerlos.

La respuesta dirigida al Sr. Miguel Mellado Suazo, Gobernador Provincial de Cautín dice que el Contrato Global Sur que abarca la Comuna de Toltén, debiese estar culminado en el mes de Octubre, es por eso que hoy en día la Dirección Regional de Vialidad está realizando las evaluaciones y cuantificaciones respecto a su renovación, para luego licitar. En el intertanto por trámites administrativos para renovar el Contrato, la Provincia debe atender el circuito para mantener un tránsito seguro. Importante mencionar que el Contrato Global ya agotó algunos Item de Obra, los cuales son Reperfilado y Bacheo con mezcla Asfáltica, motivo por el cual a partir del lunes 06.09.2010 se dispondrá de una motoniveladora para atender los caminos de la Comuna de Toltén. Firma Don Rodrigo Toledo Gutiérrez, Jefe Provincial de Vialidad Cautín.

El Concejal Sr. Esparza consulta a quien pertenece la motoniveladora que se a visualizado haciendo bacheos en algunos caminos comunales.

El Sr. Alcalde le responde que esas faenas están siendo hechas con maquinaria municipal, no corresponde a Vialidad. Ese Servicio trajo sus máquinas pero no perfilaron, otra vez se produjo el tema del término de recursos, se demoran en llamar a

Licitación lo cual origina un desfase que se traduce a 3 o 4 meses sin contar con los Globales.

El Concejal Sr. Esparza consulta si es posible que el Municipio continúe durante ese desfase con la mantención de los caminos.

El Sr. Alcalde responde que el Municipio está trabajando en los caminos, se paso maquina principalmente desde Villa Los Boldos a Nueva Toltén y otros caminos, es un costo adicional que no tiene porque asumirlo la Municipalidad

- Presentación Congreso de Sres. Concejales.

Se trata de un documento enviado por Don Eduardo Abdala Abarzúa, Concejal de la Comuna de Temuco, fechado 18.06.2010, dirigido a los Concejales de la Araucanía por expreso encargo de la Comisión Regional de Concejales. Contiene:

Voto Político, Tercer Congreso de Concejales, Osorno 2010.

Conformación Comisión Concejales Región de la Araucanía.

1er Acuerdo sobre estructura; “Fortalecer participación de Concejales en la Asociación de Municipalidades de la Araucanía”.

2do Acuerdo sobre Rol del Concejal; “Mayores atribuciones y mayores responsabilidades”.

3er Acuerdo sobre condiciones de trabajo y funcionamiento; “Respaldo a negociaciones Nacionales”.

4to Acuerdo Temático; “Fortalecimiento de la Educación Pública”.

5to Acuerdo Temático; “Aplicación operativa del Convenio 169 OIT”.

Se entregó copia a los (a) Sres. (a) Concejales (a)

**Punto N° 5 de la Tabla** / Programa de Fiestas Patrias.

Se entrega copia a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

El Sr. Alcalde detalla cada una de las actividades, invita al Concejo y ofrece movilización para que concurran a cada uno de los eventos, explica que el hecho de adelantar la programación obedece a que gran cantidad de alumnos, especialmente quienes componen las bandas pertenecen al sector rural.

Añade que las ramadas estarán abiertas hasta el día lunes 20 de Septiembre a las 12,00 horas.

**Punto N° 6 de la Tabla** / Varios.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el tema de Educación se realizará una reunión ampliada con los Directores (a) de todas las Unidades Educativas más sus Equipos de Gestión, el Colegio de Profesores y la Directiva de los Asistentes de la Educación a fin de poder pautear el PADEM año 2011 que tendrá ciertas características bastantes singulares por cuanto se tendrá que definir las políticas para ese año en relación fundamentalmente a tratar de evitar el déficit que se produjo este año, hacer todos los esfuerzos posibles que sean necesarios, el Ministerio de Educación está obligando a gestionar y mejorar el financiamiento de la Educación Pública por cuanto será la única forma en que otorgarán colaboración para superar el problema. Se considera tomar algunas medidas con las Escuelas Unidocentes y con algunas Polidocentes especialmente con aquellas que crean dificultades por falta de matrícula y que son las causantes del déficit existente, específicamente Pocoyán, Villa Los Boldos y Queule. El problema solamente se puede solucionar mejorando la dotación docente, actualmente la relación Profesores/Alumnos no permite financiar esos Colegios.



La relación 1 a 7 no permite financiar ni los servicios básicos, se debe mejorar el tema con medidas drásticas, en las Escuelas “F” la única solución es la combinación de cursos hasta 6º año básico, es posible continuar el próximo año con los 7º y 8º para que los alumnos que son promovidos a ese nivel completen su ciclo, posteriormente esos cursos se eliminarán ya que pasarán a formar parte de la Educación Media.

Las Escuelas Unidocentes que tienen piso rural no crean problemas y son útiles para ubicar Profesores Estatutarios en reemplazo de aquellos que tienen Contrato a plazo fijo. Hay una serie de medidas que se adoptarán para mejorar el ámbito de la Docencia y de los Asistentes de la Educación, habrá un ajuste completo para dejar solamente lo financiable.

Se solicitará al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda los recursos necesarios para cancelar los finiquitos necesarios, se está planteando como AMRA que se solucione el problema o que se vea la fórmula adecuada para cancelar algún Bono especial a aquellos Profesores que quieran jubilar en forma voluntaria. La única forma de lograr apoyo del Estado es demostrar que se está haciendo todo el esfuerzo posible para superar el déficit presupuestario en el ámbito de la Educación Pública. La deuda Nacional sobrepasa los ciento cuarenta mil millones, la deuda Regional al 31.12.2010 será del orden de los catorce mil millones, lo que es prácticamente impagable.

En estos momento la situación de las Municipalidades es grave porque se traduce en ser solamente pagadores de las deudas que mantiene el Sistema, no hay ningún otro ingreso aparte de la Subvención y el Estatuto Docente mantiene amarrados a los Municipios, la pérdida de matrícula se a hecho permanente y va a continuar, se produce anualmente y los déficit presupuestarios continuarán. Si el tema continúa latente de aquí al 31 de Diciembre se tomarán las medidas necesarias con la Dotación Docente y de los Asistentes de la Educación para poder mejorar el funcionamiento del Sistema.

Ese es el tema principal que se estudiará en la reunión con el personal de Educación cuando se formule el PADEM para el año 2011, reunión que se realizará posterior al 21 de Septiembre, se invita a todo el Concejo y la fecha exacta se avisará oportunamente.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que efectivamente se deben adoptar medidas serías porque está a la vista que el estudiantado está emigrando a otras Comunas, como ejemplo nombra a Villa Los Boldos.

El Sr. Alcalde manifiesta que es necesario hacer todos los esfuerzos para que los alumnos egresados de Educación básica lleguen al Complejo Martín Kleinknecht. La movilidad, el desarrollo vial, las condiciones que ofrecen algunos Colegios de Temuco, las posibilidades que los padres quieren otorgarles a sus hijos son diferentes a décadas pasadas, quieren otro ambiente para sus hijos, entonces no es un tema de obligarlos a que los matriculen acá. Muchos opinan que el problema radica en que este Liceo no tiene un Humanístico Científico, se tendrá pero con seguridad los menos se quedarán aquí y los más se irán a otros lugares porque existe el marketing que les indica que es bueno que se vayan a otras ciudades.

La alternativa es adecuar una Educación tal para los alumnos que hay que educar en Toltén y para la cantidad que se debe tener. Es muy difícil que los padres dejen a sus hijos acá porque pretenden otras opciones para ellos.

El Concejal Sr. Machuca señala que el tema de acuerdo a su punto de vista tiene que ver como ha ido cambiando el Sistema, como han ido cambiando los padres, y eso va relacionado a como se crían los niños en el hogar y en la Escuela, cuando un apoderado llega a un Colegio Municipal, los Profesores no valoran el tema propio, no valoran su Comuna, su lugar, siempre consideran que lo de afuera es mejor, se trata de un arraigo cultural y el alumno crece con la idea que lo de afuera es mejor, luego con el pasar del tiempo se ve a esos ex alumnos trabajando por el salario mínimo.

Esa situación se extiende y pasa en lo social, en lo cultural y en lo productivo.

El Sr. Alcalde manifiesta que esa circunstancia se a conversado muchas veces con los Docentes pero sucede que ellos no se sienten identificados con su Escuela, se carece de identidad, hay Colegios particulares que tienen algo que los identifica, además los Profesores defienden su Escuela y la sienten como propia.

En relación a la matrícula de esta Comuna es sorprendente que Colegios Particulares con infraestructuras mediocres y ubicadas fuera del sector urbano tenga mayor cantidad de alumnos que una Escuela Municipal con Edificación nueva, con todas las instalaciones y comodidades y situada en la parte urbana.

Otra situación se traduce al mal trato que tienen los Profesores al atender a los apoderados que concurren a hacer alguna consulta al Establecimiento. El tema es comercial, los alumnos son los clientes del Sistema, por lo tanto hay que cuidarlos, tratarlos bien para que no se vayan a otra Escuela.

El Concejal Sr. Machuca opina que los Colegios no mantienen matrícula con formar cosas atractivas como jardines, parques, debe el Director (a) y su equipo Docente y de Gestión tener buenas relaciones con la Comunidad y sus apoderados.

El Sr. Alcalde manifiesta que falta mucho por parte de los Profesores, en el tema de la Educación debería haber un seguimiento de modo tal que los padres que estudiaron en un Colegio hayan sido tratados bien y envíen a sus hijos a estudiar al mismo Colegio, a modo de comentario el año anterior en la Escuela “Aguas y Gaviotas” se hicieron tres Sumarios por mal trato de parte de Profesores hacia los alumnos. Un ejemplo curioso es que en Villa Los Boldos, Localidad que ha ido envejeciendo y que tiene cada vez menor cantidad de menores, la Escuela Particular N° 130 atiende 60 alumnos con dos Profesores y la Escuela Municipal “Amanecer” tiene 90 alumnos con doce Profesores, al parecer algo anda mal, algo no está funcionando.

La pregunta es donde está la falla, quien o quienes son los culpables, finalmente se descubre que la culpa es de los Profesores, una Escuela nueva que tiene todo, hay Docentes que son reconocidamente buenos (a), pero también hay otros que no se sabe que pasa con ellos, se trata de un tema extremadamente complejo.

El Concejal Sr. Machuca consulta de que forma se paliará al momento de comenzar a efectuar los ajustes, el financiamiento de los recursos para las indemnizaciones.

El Sr. Alcalde responde que no se trata de un tema menor, hay que conversarlo y saber fehacientemente si el Ministerio aportará con los recursos o no.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día lunes 13 de Septiembre de 2010, a las 17,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 12,05 horas.

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS	SR. ANER ARIEL BELLO ULLOA
CONCEJAL	CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN	SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA
CONCEJAL	CONCEJAL

